

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a disfrutar de todos los servicios públicos, en igualdad de condiciones y sin que las diferentes capacidades de la ciudadanía, puedan disminuir su plena utilización, es uno de los objetivos por los que las diferentes administraciones públicas plantean leyes y ordenanzas para cumplir y hacer cumplir estos derechos.

En Zaragoza, la aprobación de la Ordenanza de accesibilidad, en vigor desde el 20 de mayo del 2023, tiene entre sus objetivos prioritarios el adaptar nuestra ciudad a las necesidades de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

En nuestra ciudad, la progresiva incorporación de autobuses eléctricos, con nuevos formatos interiores de diseño y con tamaños diferentes en la apertura de las puertas delanteras, ha ocasionado numerosos problemas para acceder y desenvolverse en el interior de los mismos, tanto a personas en sillas de ruedas, personas con andadores y carros de bebés.

Tampoco los autobuses más antiguos están adaptados a los derechos que afortunadamente sí que se recogen en la Ordenanza de Accesibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza y que exige garantizar el ejercicio pleno de estos derechos y la rapidez en la implementación de las medidas necesarias.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

1-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, a implementar en el plazo máximo de un mes, la revisión de todos los sistemas de rampas de la flota de autobuses para garantizar su correcto funcionamiento y a que diariamente y antes de comenzar su servicio, se hagan las comprobaciones de estos sistemas, sin que pueda circular ningún autobús cuyos sistemas no funcionen perfectamente.



DOCUMENTO	(Cód. 5331) Moción transporte público	ID FIRMA	11085085	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M PILAR VIÑUALES BURILLO - ADMINISTRATIVO ZEC				13 de septiembre de 2023	



2- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad a que, en el plazo máximo de dos meses, se instalen en todos los vehículos actualmente en funcionamiento máquinas validadoras de los títulos de transporte situadas en las zonas habilitadas para sillas de ruedas y carros de bebés y se revisen y corrijan los problemas de accesibilidad.

3- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, una campaña publicitaria que explique el acceso de los carros de bebés, las sillas de ruedas, y las personas con andador por las puertas centrales y la posibilidad de validar los títulos sin necesidad de desplazarse hasta las puertas delanteras en las nuevas máquinas.

4- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, que adapte los cuadros de marcha de los recorridos en autobús, para garantizar que el cumplimiento de los tiempos de recorrido no pueda ser un elemento de presión para los conductores, y que estos puedan desarrollar su trabajo y el cumplimiento de estas tareas sin presiones innecesarias, primando la calidad del servicio al cumplimiento de objetivos comerciales.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5NDU5Njc0NjI1MzU3MTY5MzUz

DOCUMENTO	(Cód. 5331) Moción transporte público	ID FIRMA	11085085	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M PILAR VIÑUALES BURILLO - ADMINISTRATIVO ZEC				13 de septiembre de 2023	